

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

OTROS ENTES

25518 *Anuncio del Registro de la Propiedad de Xirivella sobre notificación de expedición de Edicto.*

Hago saber que el Ayuntamiento de Xirivella, con C.I.F. P4611200-I, ha inscrito a su favor en este Registro, al amparo del artículo 206 de la Ley Hipotecaria y 303 de su Reglamento, sin que produzca efectos respecto de tercero hasta transcurridos dos años desde esta fecha conforme a lo dispuesto en el artículo 207 de la Ley Hipotecaria, la siguiente finca en el término municipal de Xirivella:

URBANA.- Parcela de superficie de cuatrocientos ochenta y dos con sesenta y cinco metros cuadrados, en término de Xirivella, delimitada al Noroeste por la calle Carmen Estellés, al Sur por la Avenida de la Constitución, al Este por parte de la finca inscrita en el tomo 2264, libro 225, folio 178, inscripción 1ª, finca de Xirivella número 15950, y al Oeste por parte de la misma finca inscrita en el tomo 2264, libro 225, folio 178, inscripción 1ª, finca de Xirivella número 15950 de Xirivella, y por la finca inscrita en el tomo 2264, libro 225, folio 179, inscripción 1ª, finca de Xirivella número 15951 de Xirivella.- Linda: al Noroeste, parcela propiedad del Ayuntamiento de Xirivella, calificada por el PGOU como vial público -calle Carmen Estellés- y clasificada por el mismo PGOU como Suelo Urbano, respectivamente; al Sur, parcela propiedad del Ayuntamiento de Xirivella, calificada y clasificada por el PGOU como vial público -Avenida de la Constitución- y clasificada como Suelo Urbano, respectivamente; al Este, parte -siete mil ochocientos sesenta y siete coma ochenta y seis metros cuadrados- de la parcela de superficie ocho mil setecientos cincuenta y cinco coma treinta y un metros cuadrados, propiedad del Ayuntamiento de Xirivella, calificada y clasificada por el PGOU, por la Modificación Puntual nº 9 del PGOU -MPGX-9- y por la MPGX-23 actualmente en tramitación, como dotacional público educativo-cultural y como Suelo Urbano, respectivamente, inscrita en el tomo 2264, libro 225, folio 178, inscripción 1ª, finca de Xirivella número 15950; y al Oeste, parte -dos mil ciento noventa coma ochenta y siete metros cuadrados- de la parcela de superficie ocho mil setecientos cincuenta y cinco coma treinta y un metros cuadrados, propiedad del Ayuntamiento de Xirivella, calificada y clasificada por el PGOU, por la Modificación Puntual nº 9 del PGOU -MPGX-9- y por la MPGX-23 actualmente en tramitación, como dotacional público educativo-cultural y como Suelo Urbano, respectivamente, inscrita en el tomo 2264, libro 225, folio 178, inscripción 1ª, finca de Xirivella número 15950, y parcela de superficie mil trescientos tres coma cuarenta y dos metros cuadrados, propiedad del Ayuntamiento de Xirivella, calificada y clasificada por el PGOU, por la Modificación Puntual nº 9 del PGOU -MPGX-9- y por la MPGX-23 actualmente en tramitación, como dotacional público educativo-cultural y como Suelo Urbano, respectivamente, inscrita en el tomo 2264, libro 225, folio 179, inscripción 1ª, finca de Xirivella número 15951.- Dicha parcela forma parte de otra parcela de superficie diez mil quinientos cuarenta y uno coma treinta y ocho metros cuadrados, sita en la Avenida Virgen de los Desamparados, número uno, en término de Xirivella, con REFERENCIA CATASTRAL 1115906YJ2711N0001KT, la cual es la resultante de la agrupación de esta finca y de las registrales números 15950 y 15951 de Xirivella.-

Esta parcela está calificada como dotacional público educativo-cultural, figurando inscrito en la actualidad en el Inventario de Bienes y Derechos de dicho Ayuntamiento en el número 11.

Cargas: Se halla afecta al impuesto según indica la nota al margen de su inscripción 1.ª y sujeta a la limitación a que se refiere el artículo 207 de la Ley Hipotecaria.

Datos de inscripción: Tomo 3096, Libro 519, folio 25, finca número 24531 de Xirivella, inscripción 1.ª de fecha treinta y uno de julio de dos mil quince.

La ha adquirido en virtud de certificación expedida por duplicado, en Xirivella, el día treinta de junio de dos mil quince, por don Ricard Escrivà Chordà, Secretario del Ayuntamiento de Xirivella, y por don Rafael Conejero Rodilla, Arquitecto de Servicios de Urbanismo y Oficina Técnica, Jefe de Área, con el Visto Bueno del Alcalde-Presidente don Michel Montaner Berbel; de certificación expedida por duplicado, en Xirivella, el día treinta de junio de dos mil quince, por el citado don Ricard Escrivà Chordà y por doña María-Teresa Fort Bolufer, Jefa de Sección de Patrimonio y Administración General, con el Visto Bueno del citado Alcalde-Presidente don Michel Montaner Berbel, en el que consta el número que le corresponde a la parcela en el Inventario de Bienes, la libertad de cargas y la calificación del bien; de certificación expedida por duplicado, en Xirivella, el día treinta de junio de dos mil quince, don Ricard Escrivà Chordà, Secretario del Ayuntamiento de Xirivella, y por don Rafael Conejero Rodilla, Arquitecto de Servicios de Urbanismo y Oficina Técnica, Jefe de Área, con el Visto Bueno del Alcalde-Presidente don Michel Montaner Berbel; y de certificación catastral descriptiva y gráfica.

Y por el presente ordeno la publicación del Edicto en el Boletín Oficial del Estado, notificando a todos los interesados y a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar el expediente

Xirivella, 31 de julio de 2015.- La Registradora de la Propiedad de Xirivella, María de los Ángeles Pineda Lázaro.

ID: A150037287-1